

El proceso de romanización en occidente

Factores y consideraciones teóricas*

ALEJANDRO BANCALARI M.**

I. MARCO TEORICO DE LA ROMANIZACION

De acuerdo con Paolo Desideri, [el proceso de romanización representa el fenómeno –tal vez– más grandioso que se ha realizado en la historia de la civilización humana]. La nomenclatura romanización, expresión central para entender la historia republicana y sobre todo imperial de Roma y sus provincias, es un término manoseado, en ocasiones mal empleado, y utilizado anfibológicamente por la historiografía contemporánea. No es fácil, entonces, definir y explicar el proceso de romanización.

*Este trabajo forma parte de una investigación mayor denominada: *Factores en el proceso de romanización: el caso de Hispania (Siglos III-I a. de C.)*, N° 933618-1C, bajo el auspicio de DIPRODE (Dirección de Investigación de la Universidad del Bío-Bío). Agradezco sinceramente a los profesores Cesare Letta y Sandra Gozzoli del Departamento de Ciencias Históricas del Mundo Antiguo de la Universidad de Pisa, por sus valiosos y enriquecedores aportes, tanto metodológicos como de contenidos y bibliográficos. Asimismo, agradezco al Dr. Héctor Herrera Cajas, de la Universidad Católica de Valparaíso, la gentileza de facilitarme algunos libros de su biblioteca personal y sugerirme importantes ideas. Lamentablemente, don Héctor falleció el 6 de octubre de 1997.

**ALEJANDRO BANCALARI M.: Profesor de Historia Antigua del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Universidad de Concepción y del Departamento de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de la Universidad del Bío-Bío.

¹P. Desideri, “La romanizzazione dell’ Impero”, en *Storia di Roma*, II. 2, “L’ impero mediterraneo, I principi e il mondo”, Einaudi, Torino 1991, pp. 577-626.

En el mundo antiguo, el concepto no era conocido, sino más bien, se utilizó, según Tertuliano, la expresión *romanitas*². El problema del surgimiento y explicación del término romanización toma fuerza en cuanto al significado y valorización –como asimismo a las desventajas– del papel rector que tuvo el imperio romano en la historia del mundo occidental. Este hecho relevante comienza a ser estudiado por las potencias europeas a partir de mediados del siglo XVIII. Dentro de este contexto surge la gran figura historiográfica de la época, el inglés Eduard Gibbon, quien considera a los dos primeros siglos del imperio, como el período de la historia universal en el cual la humanidad ha tenido el destino más feliz y próspero³. Corresponde esta interpretación a la primera vez que un historiador presenta en forma concreta la función civilizadora del imperio romano en el mundo occidental, en tanto, Roma es potencia benefactora e irradiadora de su cultura. Si bien Gibbon no es el creador exacto del término romanización, sin duda, con su obra se divulgó ampliamente la idea. Va a ser sólo a partir de mediados del siglo pasado cuando surge la expresión romanización⁴, dentro de los círculos científico-históricos y con su original y verdadera connotación, es decir, como el proceso de asimilación de las provincias a Roma.

Como todo fenómeno histórico estudiado, la romanización es hija de su tiempo, y por ello lleva consigo, en este caso, la impronta del contexto político, económico, cultural y antropológico en el cual se ha desarrollado el siglo XIX, la época del imperialismo. Es en este siglo donde se fundamenta –con mayor precisión– el significado, las características y la misión civilizadora del imperio romano en el concierto del mediterráneo. En consecuencia, producto de este interés surge en la historiografía decimonónica el tema de la romanización. De ahí que no podríamos entender la romanización sin el imperialismo, pues aquélla es tal vez la consecuencia directa primaria –o

²En el siglo II d. de C. Tertuliano empleó el concepto *romanitas* en el sentido del papel central que significa ser romano: la manera de pensar y actuar como *cives* del imperio. (Cfr. Tertuliano, *Palio*, 4,1).

³E. Gibbon, *Storia della decadenza e della caduta dell'Impero romano*. Torino 1926, esp. p. 92. El autor destaca, además, la obediencia que reina en todo el mundo romano, como voluntaria, uniforme y permanente y que los pueblos vencidos formarían de aquí en adelante un gran Estado, sin el deseo de independencia, sino más bien asemejándose a Roma (p. 47).

⁴P. Desideri, *op. cit.*, p. 585, n. 30, realiza una excelente síntesis sobre el uso del término.

mejor dicho—, la forma como se expresa o asume el imperialismo romano. Imperialismo y romanización son dos términos que se necesitan y se fundamentan mutuamente.

Estamos frente a un estudio de historia comparada, donde, por una parte, Roma creó, organizó y administró e irradió su cultura a los pueblos bárbaros y, por otra, en el siglo XIX como las potencias europeas (Inglaterra, Alemania, Francia y otras) configuran sus imperios en Africa, Asia y tuvieron la misión de llevar el desarrollo y la civilización a las poblaciones primitivas.

Ahora bien, desde una perspectiva romano-centrista, con los trabajos del insigne Theodor Mommsen, se pretendía visualizar la romanización a partir de la idea romántica del siglo decimonono, al presentar a Roma como una potencia benefactora y con un sentido altruista al irradiar su cultura a los pueblos atrasados. En cambio, a través de estudios monográficos de la presente centuria y, tal vez, con una visión parcial, se presenta a la romanización no como una meta consciente, sino como consecuencia de un proceso que se expresa exclusivamente en la explotación de los medios y los recursos naturales de las provincias: llámese en algunos casos colonialismo y no colonización⁵.

Estas posiciones radicales de grandes sectores —preferentemente— de la historiografía española⁶, presentan a la romanización como sinónimo de colonialismo, evidenciando exageraciones en estas interpretaciones. Frente a esto, trataremos, sobre todo, la flexibilidad y espontaneidad de la romanización en los ámbitos políticos y culturales.

⁵M. Roldán. "El ejército romano y la romanización de la península ibérica", en *Hispania Antiqua*, VI (1976), pp. 125-145. Cfr. también, J.J. Hatt, *Histoire de la Gaule romaine (120 avant J.C.-451 après J.C.). Colonisation ou colonialisme?*, Paris 1966.

⁶La postura un tanto determinista de estudiar y presentar a la romanización como explotación material de las provincias (caso de Hispania), o como la desaparición o transformación de las estructuras indígenas de Hispania frente a las estructuras del sistema romano, está representada principalmente por: M. Roldán, "El elemento indígena en las guerras civiles en Hispania: aspectos sociales", en *Hispania Antiqua*, II (1972), pp. 77-123; ID, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España Antigua*, Salamanca 1974; A. Tovar y J. Blázquez, *Historia de la Hispania Romana*, Alianza, Madrid 1975; C. González, *Imperialismo y romanización en la provincia Hispania ulterior*, Univ. de Granada 1981; y M. Tuñón de Lara y J. Mangas, *Historia de España*, I, Labor, Barcelona, 1983. Una obra con diversas interpretaciones es: D.M. Pippidi, "Assimilation et résistance à la culture greco-romaine dans le monde ancien". Travaux du VI Congrès International d'Etudes Classiques, Paris 1976.

Desde mediados de la presente centuria surge una nueva forma de examinar las relaciones de las provincias con Roma, en la perspectiva al estudiar las modalidades de resistencia a la romanización. Es el caso de la tesis del francés Marcel Bénabou, quien sostiene la presencia constante de una fuerte resistencia en dos esferas: militar y cultural de los africanos a la romanización⁷.

Ambas interpretaciones, colonialismo y resistencia, no corresponden metodológicamente al verdadero estudio –desde un punto de vista macrohistórico– de la romanización. Por cierto, los actos de pillaje y la práctica del bandolerismo –presentes en el imperio– no debemos entenderlos como respuestas a movimientos separatistas o nacionalistas de los provinciales en contra de Roma. Son protestas por diversos factores sociales y políticos y no en calidad de acciones emancipadoras del control y poder romano⁸.

De esta manera, lejos de caer en posiciones extremas, intentaremos desarrollar algunas consideraciones y aproximaciones teóricas en torno a este tema recurrente de la historia romana. Concebimos a la romanización como la acción y efecto del proceso gradual que tiende a la irradiación de las costumbres y modos de vida romanos y a la recepción e integración de éstos por parte de los naturales de una región. El resultado final es la difusión de la civilización romana.

A partir de esta perspectiva en la romanización, necesariamente interactúan dos componentes esenciales en el interior de dicho proceso: A) el pueblo conquistador, rector que domina e irradia (Roma en este caso); B) el pueblo indígena, natural que recibe y se transforma (*socii populi romani* y los provinciales en el otro caso). Expresiones tales como romanismo e indigenismo suelen utilizarse en esta dualidad.

⁷M. Bénabou, *La résistance africaine à la romanisation*, Paris 1976. Véase L. Polverini, “Reseña a Bénabou, La resistenza africana a la romanizzazione”, en *Athenaeum*, LXVI (1978), pp. 185-190.

⁸El bandolerismo (*Latro, Latrones, Latrocinium*) es una forma de poder personal, un tipo de protesta individual, un hecho aislado que no transforma su liderazgo en formas más institucionalizadas de poder, como el Estado, o buscar la secesión de éste. Cfr. B. Shaw, “El bandido”, en A. Giardina, *El hombre romano*, Alianza, Madrid 1991, pp. 351-394.

Sobre la base de esta premisa central, observamos en la romanización de occidente tres etapas que en su totalidad podrían definir y caracterizar el proceso en referencia.

1) *Inicio del proceso*: representado por la conquista y los primeros contactos entre Roma y los indígenas a través de un *foedus* y de la presencia del ejército romano al entrar en dichos territorios. Normalmente estos contactos, fuera de Italia, son precedidos por una penetración comercial, desarrollada en forma primordial por *negotiatores* privados.

Hay que partir de la base que la constitución de un imperio presupone y reviste varias victorias militares sobre otros pueblos y lleva consigo la conquista de los territorios por parte de los vencedores. Roma, por excelencia, como lo sostiene William Harris, fue un pueblo militar, que llevaba a cabo guerras de conquista –con una u otra justificación– casi todos los años⁹. Es un hecho que la conquista desembocó en un imperio, es decir, en la organización de un poder¹⁰. Sin embargo, y lo perdurable es que Roma no se limitó solamente a esta fase, sino que inconscientemente y después conscientemente fue desarrollando los mecanismos adecuados para incorporar y mantener a los naturales de las regiones conquistadas en la cultura y en el mundo de los romanos.

2) *El proceso en sí*: que corresponde en sentido estricto a la romanización efectiva y gradual, representado por la integración, homologación y la asimilación a través de los diversos instrumentos de romanización –como veremos más adelante–. Ahora bien, la romanización de un territorio no corresponde al simple resultado del control político ejercido sobre una región (esto equivaldría solamente a la etapa inicial). Por el contrario, la romanización es un proceso mayor y abarcador que involucra a todos los

⁹Es un hecho que los móviles económicos condujeron a los romanos a realizar conquistas; traducidas en beneficio y enriquecimiento personal, explotación de las riquezas mineras, poder y gloria. En el mundo antiguo esto era considerado como natural; y así Jenofonte a principios del siglo IV lo expresa: “Existe una ley eterna entre todos los hombres, que cuando una ciudad fuese tomada por armas, todos los bienes y personas que están en ellas pertenecen a los conquistadores” (*Ciropeia*, VIII, 5,73). Sobre el problema de la conquista. Cfr., especialmente: W. Harris, *Guerra e imperialismo en la Roma republicana: 327-70 a.C.*, Siglo XXI, Madrid 1989.

¹⁰C. Nicolet, *Roma y la conquista del mundo mediterráneo 264-27 a. de J.C. 2. La génesis de un imperio*, Labor, Barcelona 1984, esp. pp. 741-775; ID, “Il modello dell’ impero”, en *Storia di Roma*, IV, Caratteri e Morfologie”, Einaudi, Torino 1989, pp. 459-486.

elementos de una sociedad. Consideramos muy acertada la diferencia –entre “hispania romana e hispania romanizada”– que plantea Julio Mangas¹¹.

Inclusive dentro de esta segunda etapa de la romanización propiamente tal, el término lo podríamos vincular y asemejar con la expresión: *Aculturación*: vocablo utilizado por la antropología norteamericana a partir de 1930, para indicar todos los fenómenos de interacción e integración recíproca que resulten del contacto entre dos o más culturas.

Si concebimos a la romanización –esencialmente– como sinónimo de aculturación, ésta no se reduce a un movimiento en sentido único, con el simple paso de la cultura indígena a la cultura romana. Existe también, señala Nathan Wachtel, un proceso inverso, por el que la cultura indígena integra los elementos de la metrópoli sin perder su propio carácter original¹². Llamaremos entonces a esta dualidad una verdadera asimilación-integración, que no se da en forma aislada, sino a través de un fenómeno global que empeña a toda la sociedad. Es así como Rostovzeff, Pflaum, Broughton, Blázquez y otros, se inclinan por el término asimilación o aculturación, en vez de romanización.

Otra vertiente para estudiar la romanización en sí es reflexionar acerca de una aculturación impuesta o bien voluntaria y espontánea. En cuanto a la primera: se trata de un sistema fundado en definitiva en la simple violencia, la fuerza, los controles y las sanciones, a través de un imperialismo desenfrenado. La segunda, en cambio, se presenta cuando la sociedad indígena asimila y elige voluntaria y naturalmente los elementos de la cultura superior o dominante.

Sin duda, en el caso de Roma surge con mayor fuerza la aculturación voluntaria y espontánea; en efecto, los romanos –a menudo– no obligaron a los pueblos indígenas a cambiar su sistema de vida. Es aquí donde debemos entender que la romanización no es un proceso uniforme ni rígido, sino que presenta un fuerte dinamismo y flexibilidad. Este dinamismo se debe esencialmente a la resistencia armada de los pueblos indígenas; al grado de

¹¹J. Mangas, *op. cit.*, p. 203, la romanización de un territorio no es el simple resultado del control político ejercido por él.

¹²N. Watchel, “L’aculturazione”, en J. Le Goff y P. Nora *Fare Storia: Temi e Metodi della nuova storia*, Torino 1981, pp. 93-116.

educación, cultura y tradición de los naturales; a la situación interna de cada pueblo en relación con aspectos étnicos, sociales y a la gran extensión y variedad de los territorios; a la ausencia o presencia de un sector político y cultural fuerte y, en fin, al tiempo en cada área de dominación y la permanencia del ejército romano y de las respectivas colonias¹³.

Los agentes o medios de romanización –similares en todas las provincias– actúan en diferentes grados y profundidad en cada una de ellas. Es por esto que cada provincia es un caso singular¹⁴ y los resultados de la romanización también varían de sector en sector.

3. *Final del proceso*: lo entendemos no como la expansión simple de la cultura, modos y costumbres romanos, sino en la más alta expresión de la materialización concreta de la civilización romana: se trata en el fondo del legado y la vigencia de Roma que todos más o menos reconocemos. La mayor consecuencia de la romanización ha sido ejercer una acción pacificadora y unificadora y difundir la civilización por el *orbis romanus*.

Un documento histórico de primer orden en torno al significado y el aporte civilizador de Roma, lo expresa el intelectual griego de Bitinia, Elio Arístides. De visita en Roma, en el año 143 d. de C. pronunció frente al emperador Antonino Pío un solemne discurso¹⁵ elogiando a la urbe. Admira y toma como modelo a Roma; sosteniendo que el sistema imperial creado

¹³Un excelente estudio teórico referente a aspectos de variabilidad del proceso de romanización es: S. Gozzoli, "Fondamenti ideali e pratica politica del processo di romanizzazione nelle province", en *Athenaeum*, LXV (1987), pp. 81-100.

¹⁴Si tomamos el caso de Hispania, observamos que desde la creación de las dos provincias de Hispania Citerior y Ulterior (197 a. de C.), hasta la guerra Sertoriana (82-72 a. de C.), el proceso de romanización hispano-romano fue relativamente lento y poco perceptible. Sin embargo, con posterioridad a la década del 60 a. de C., Julio César y Augusto lo incrementaron fuertemente, destacándose el sector de la Bética como el de mayor influencia romana. No todo el territorio, asimismo, fue objeto de igual interés para los romanos. A partir del año 74 d. de C. Vespasiano concede el *ius latii* a la península, favoreciendo el proceso de romanización, el cual se logra plenamente en los siglos venideros. Así, Hispania se convierte en la provincia que mejor logra la asimilación e integración a la cultura romana.

¹⁵Uno de los mejores estudios realizados sobre el Panegírico de Elio Arístides y publicado separadamente es: J. Oliver, "The ruling power. A study of the roman empire in the second century after christ through the roman oration of a Aelius Aristides", en *Tapha*, XLIII (1953), pp. 871-963. También, M. Pavan, "Sul significato storico dell' Encomio di Roma di Elio Aristides", en *Parola del Passato*, LXXXIII (1962), pp. 81-95. Ultimamente, R. Klein, *Die Romrede des Aelius Aristides*, Darmstadt, 1983.

por la ciudad era un hecho inédito, sobre todo, porque la libertad y el consenso de la población aseguran al imperio una gran unidad¹⁶.

En la interpretación de Elio Arístides sobre el imperio romano y de su peculiar capacidad de realizar la unidad política del ecúmene, un rol determinante se confiere a la práctica de la urbanización. La política complementada con la concesión de la ciudadanía y la urbanización en sí son un instrumento importante del control del territorio¹⁷. Por ello, el Encomio de Arístides, unifica y homogeneiza a los provinciales por pertenecer al mundo romano y representa, sin duda, el testimonio más concreto de la realidad política, administrativa, institucional y cultural del imperio, como símbolo de la civilización y romanidad.

Un siglo y medio con antelación a Arístides, el famoso poeta Virgilio advirtió en sus versos la misión universal del imperio romano: *imperium sine fine*, sin límite de espacio e infinito; además de destacar la vocación imperial del gobierno romano: *tu regere imperiò populus, romane, memento*¹⁸. Roma estaba consciente de su dominio y poder civilizador en el Mediterráneo y se daba cuenta que esta influencia merecía ser comprendida en nombre del mundo: *imperium orbis terrarum*, hecho trascendental en la historia del occidente.

Con la difusión de la civilización¹⁹ como etapa terminal del proceso de romanización y con la gradual pacificación de los súbditos, Roma lentamente asume la venerada y eterna figura de tierra madre y padre de los pueblos. Paolo Desideri valoriza complejamente el fenómeno de la romanización, desde el punto de vista de su naturaleza ideológica, política y moral del

¹⁶Arístides, XXVI, K, 30, 36, 69, elogia en especial la política hacia los súbditos, la capacidad de haber establecido la paz y la justicia en todo el imperio y la posibilidad ofrecida a todos de participar en los bienes comunes.

¹⁷P. Desideri, *op. cit.*, pp. 587-590.

¹⁸Virgilio, *Eneida*, I, 278 y VI, 851. Cfr. también Velejo Paterculo, II, 103 resaltando la esperanza concebida en la perpetua seguridad y la eternidad del imperio romano (a propósito de la adopción de Tiberio por parte de Augusto).

¹⁹Nadie podría dudar del valor de nuestra deuda con Roma, tanto material como espiritual. Y es precisamente la difusión de la civilización romana –en toda su magnitud– en el *orbis terrarum* el aspecto más sobresaliente del proceso de romanización. Para este tema Cfr. L. Homo, *La civilisation romaine*. Paris 1930; AA.VV, “La missione dell’ Impero di Roma nella Storia della Civiltà”, en *Atti del V Congresso Nazionale di Studi Romani*, Roma 1938; C. Bailey, *El legado de Roma*, Pegaso, Madrid 1956; T. Cornell y J. Mattheus, *Roma, legado de un Imperio*, Folio, Barcelona, 1989.

proceso²⁰. Se presenta aquí la dicotomía y noción de civilización versus barbarie, donde el beneficio de la *pax romana* y el orden habían asegurado a gran parte del ecumene del mundo antiguo. De esta forma, el dominio romano aparece como legítimo y se colocan en evidencia los efectos considerados positivos sobre la vida moral y material de las poblaciones sometidas²¹. Así, la urbanización, la concesión de la *civitas*, el florecimiento de la actividad económica y cultural, la paz generalizada y la integración, son algunos de los elementos atribuidos a la instauración legítima y positiva del dominio y de la misión universal de Roma.

En síntesis, las ciudades, las obras públicas monumentales, los circos, las termas, los acueductos, las vías y muchas otras evidencias testimonian en concreto y en forma perenne la ampliación y divulgación del espíritu de romanidad: y otorgan una prueba tangible de la difusión de modelos constructivos unitarios y de la existencia de una amplia homogeneidad cultural. Roma en gran medida crea Europa y fue la primera civilización que le dio un sustento, un estado y una unificación al continente, y por ello que la romanización es un hecho innegable, en especial, en el occidente europeo.

II. LA ROMANIZACION DE ITALIA: PROCESO DE TRANSITO ENTRE LA REPUBLICA Y EL IMPERIO

Dentro de la romanización de la península itálica y siguiendo la interpretación de Veleyo Patérculo, en torno a la historia de Roma republicana, encontramos que dos son los ejes que mueven al historiador para explicarse el período. Por una parte, la expansión colonial romana y, por otra, la concesión de la *civitas* romana en Italia²². Ambos son agentes primordiales

²⁰P. Desideri, *op. cit.*, pp. 580-582.

²¹De ahí que la romanización, como portadora de la civilización, lleva consigo la idea de un progreso material por parte de los indígenas y sus ciudades y de la libertad, en el sentido de que Roma asume y se convence de su papel histórico de civilizar a la barbarie. Era la visión de mundo que tenían —entre otros— Estrabón, César y Tácito.

²²Veleyo Patérculo, II, 7,7. Cfr. E. Gabba, "Italia e Roma nella storia di Velleio Patérculo", en *Esercito e Società nella tarda repubblica romana*, Firenze 1973, pp. 347-360; ID, "Il problema dell' unita' dell' Italia romana", en *La cultura itálica*, Pisa 1977, pp. 11-27.

en la integración y asimilación directa e indirecta, deseada y espontánea de los *socii populi romani* con Roma.

Efectivamente, Roma desde el siglo V a principios del I a. de C., en el momento de comenzar su política de conquista peninsular y posteriormente mediterránea, estructura y organiza el territorio itálico a través de la implantación de colonias romanas y latinas. Estas son consideradas la verdadera columna vertebral del dominio romano sobre la península. Ahora bien, el objetivo de las colonias, como tradicionalmente se ha sostenido, era de índole político-militar, estratégico y económico; pero, por sobre todo, tuvieron un propósito de asegurar la lealtad a Roma de los naturales de cada región, recién conquistada o derivada de un *foedus*. De ahí que los romanos debían asumir su postura de verdaderos instructores de los indígenas; inculcándoles los principios de la civilización romana²³. Las colonias –en suma– son auténticos instrumentos de penetración, de urbanización y de romanización; y se constituyen en el medio a través del cual las características propias de la formación social romana se extienden y se desarrollan desde el centro a la periferia, y más adelante, desde Roma a las provincias.

Durante el siglo II a. de C. se verificó, como expresa el Prof. Emilio Gabba, una progresiva asimilación e integración espontánea de las comunidades aliadas al Estado romano –especialmente del centro-meridional– y a la nueva realidad romana en su dimensión de potencia imperial²⁴. Esta integración se generaba esencialmente a través de la asimilación cultural y lingüística perseguida por los estratos elevados en actividades comerciales en las provincias²⁵. A su vez el prestigio político de Roma y la atracción de toda índole que ejercitaba el modelo romano, impulsaba a las comunidades a

²³Es la gran tesis sostenida por H. Galsterer, *Herrschaft und Verwaltung in republikanischen Italien*, Munchen 1976. Cfr. U. Laffi, “Reseña a Galsterer, Roma e l’Italia prima della guerra sociale”, en *Athenaeum*, LVIII (1980), pp. 174-186. En general E.T. Salmon, *Roman colonization under the republic*, London 1969.

²⁴E. Gabba, “Aspetti dell’assimilazione delle popolazione italiche nel II secolo”, en *Lingua e cultura degli oschi*, Pisa (1985), pp. 35-45; ID, “Il processo di integrazione dell’Italia nell’II secolo”, en *Storia di Roma*, II. 1, “L’impero mediterraneo, la repubblica imperiale”, Einaudi, Torino, 1990, pp. 267-283.

²⁵Es el caso de las actividades comerciales y financieras de los *negotiatores* latinos e itálicos. Cfr. A. Wilson, *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*, Manchester, 1966; F. Cassola, “Romani e Italici in oriente”, en *D. Arch.* IV-V (1970-71) pp. 305-322.

adoptar títulos de magistrados romanos y adecuarlos al esquema colegial romano²⁶.

Es relevante destacar dentro de la romanización de Italia con antelación al *bellum sociale*, que ésta no fue violenta ni traumática. Los municipios creados en el período mantienen su lengua y estructuras indígenas libremente. Sólo gradualmente se adecuan al modelo romano, y lo hacían en forma espontánea. No fue Roma la que obligó a hacerlo²⁷.

La integración a nivel de las instituciones militares de las clases media y baja de los aliados fue otro factor destacado de la romanización. Las comunidades aliadas estaban insertas en una lista militar, la *formula togatorum*, de la cual Roma solicitaba a través de un sistema de rotación los soldados²⁸. Así, de esta manera la participación de los *socii*, forzada para algunos y consciente para otros en la política expansionista de Roma, fue un poderoso vehículo de unificación e integración entre romanos y aliados. En especial, la guerra de Numidia (112-105 a. de C.) y el peligro que representaban las invasiones germánicas, acrecentaron sin duda el sentimiento y el espíritu unitario entre las tropas.

En conjunto, son variados los diversos factores que posibilitaron una integración y asimilación espontánea de latinos e itálicos al mundo romano. Entre ellos podemos destacar el proceso de colonización, el reclutamiento militar, la adopción de leyes, magistraturas y costumbres romanas, la integración de la elite aristocrática y la creación de nuevas vías. Asimismo, jugaron un rol preferencial la religión, puesto que Roma no imponía sus divinidades ni cultos; la adopción de la moneda romana –como símbolo de la potencia económica mediterránea– y en fin, la divulgación de la lengua latina en calidad de medio indispensable por parte de las comunidades aliadas para ser admitidos en la realidad romana.

²⁶U. Laffi, "Il sistema di alleanze italico", en *Storia di Roma*, II.1, pp. 285-304.

²⁷E. Campanile y C. Letta, *Studi sulle magistrature indigene e municipali in area italica*, Pisa 1979, esp. pp. 85-86. U. Laffi, *op. cit.*, p. 300. En general, M. Humbert, *Municipium et civitas sine suffragio: L'organisation de la conquête jusqu'à la guerre sociale*, Rome 1978. Véase, C. Letta, "Reseña a Humbert", *op. cit.*, en *Athenaeum*, LIX (1981), pp. 246-250; E. Gabba, *op. cit.* (proc. integrazione), pp. 269-271.

²⁸V. Ilari, *Gli Italici nelle strutture militare romane*, Milano 1974, pp. 57-103. D. Baronowski, "Sulla formula togatorum", en *Historia*, XXXIII (1984), pp. 248-252.

La romanización de los *socii populi romani* fue un proceso complejo y no homogéneo; ésta va desarrollándose voluntariamente con medidas, tiempos y éxitos diversos. Su objetivo era lograr una romanización integral²⁹. Roma observaba y perseguía atentamente esta integración de índole política, militar, económica y cultural.

Un punto muy importante a considerar estriba en examinar el papel que se le confiere al otorgamiento de la *civitas* romana en el proceso de integración de la alianza romano-itálica. La victoria sobre Cartago en la segunda guerra púnica (218-201 a. de C.) evidenció decisivamente la política expansionista e imperialista de Roma en torno al Mediterráneo. Sin embargo, este nuevo imperio que se fue estructurando, en forma paulatina, durante los siglos II al I a. de C., no es obra solamente de Roma, sino también y, en importante medida, del valor de los aliados latinos e itálicos. Es preciso resaltar que las diversas posiciones de los *socii*, con mayores compromisos, deberes y derechos frente a Roma, se debió al cambio de actitud de la misma Roma que pasó de ciudad hegemónica en Italia centro-meridional con anterioridad al 218 a. de C., a potencia imperial después del triunfo de Zama. En consecuencia, los aliados conscientes o inconscientes fueron arrastrados por Roma a esta nueva empresa imperialista, y por esto desde mediados del siglo II a. de C., los *socii populi romani* comienzan a manifestar un interés creciente por la *civitas* romana. Es así, como un importante porcentaje de latinos e itálicos en el transcurso del siglo II a. de C. emigraron fácilmente hacia Roma en búsqueda de la ciudadanía romana³⁰. Para ellos, formar parte del cuerpo jurídico de los *cives* romanos representaba una

²⁹E. Campanile, "L'assimilazione culturale del mondo italico", en *Storia di Roma*, II, 1, pp. 305-312.

³⁰A. Bernardi, "La guerra sociale e la lotta dei partiti in Roma", en *Nuova Rivista Storica*, XXVIII (1944-45) pp. 60-99. Para el problema específico del *Ius migrandi*, cfr. C. Castello, "Il cosiddetto ius migrandi dei latini a Roma", en *B.I.D.R.*, XLI (1958), pp. 209-269. Este autor destaca que el objetivo de los aliados habría sido conseguir en un cierto período el *status romanae civitatis* con un cambio de sede y ciudadanía. G. Luraschi, *Foedus ius latii civitas; Aspetti costituzionali della romanizzazione in Traspadana*, Padova 1979; esp. p. 82, donde sostiene que el *ius migrandi* fue usado fundamentalmente por los *latini coloniarii*, en gran parte *ex cives* romanos deseosos de recuperar sus status originario. Cfr. tb. E. Deniaux, "Le passage des citoyennetés locales a la citoyenneté romaine et la constitution des clientèles", en *Les Bourgeois Municipales italiennes au II et I siècles avant J.C.* Paris 1983, pp. 267-277; E. Gabba, *op. cit.* (proc. integrazione), pp. 272-273.

igualdad de tratamiento, oportunidad y participación, especialmente en la vida política, económica y social de Roma y del imperio³¹.

Como ya lo hemos expresado –a pesar de no encontrarse todavía una solución justa al delicado problema del *ius civitatis*– se intensifica a partir de mediados del siglo II a. de C. una profunda integración y asimilación voluntaria entre los estratos altos y bajos de las comunidades aliadas con Roma. Por tal motivo, como efecto de estas relaciones directas de las dos partes tenemos la extraordinaria noticia presentada por Diodoro de Sicilia acerca de un documento de fidelidad que los itálicos juraron al tribuno del 91 a. de C. Marco Livio Druso³². El juramento puede ser interpretado –teóricamente– como un punto de integración, y/o como un estado de hechos por redes, vínculos y clientelas difundidas entre Roma y los itálicos.

Sin entrar en detalles del juramento, consideramos que una parte del texto es fundamental para comprender, ante todo, la veracidad de éste y la unidad recíproca entre los dos pueblos mencionados: “Si llegara a ser ciudadano romano por la ley de Druso consideraré a Roma como mi patria y a Druso el mayor de mis benefactores”³³. Estas palabras son claves en la concepción itálica de un parentesco común, mirando a Roma no en calidad de potencia opresora, recelosa de otorgar el *ius suffragii*, sino más bien, como un conjunto orgánico en el cual la urbe y los pueblos itálicos formarían idealmente un estado mutuo de *cives* con similares intereses y problemas. A su vez, en la formulación del documento es evidente que la fidelidad a Roma es entendida y actuada en el respeto a ciertas posibilidades de un desarrollo autónomo local, sin objetivos políticos o pretensiones separatistas. Este punto era ciertamente reflejado en aquellos ambientes aliados dispuestos a colaborar con la metrópoli y, al mismo tiempo, deseosos de participar y tomar decisiones en la vida política del imperio.

³¹Apiano, *Guerras Civiles*, I, 34, 152. Para el tema de la ciudadanía como recurrente de la historia romana, Cfr. A.N. Sherwin White, *The Roman citizenship*, Oxford 1973 (2da. ed.).

³²Sobre el problema en general del juramento y sus interpretaciones, A. Bancalari, “El juramento de fidelidad de los itálicos a Livio Druso: problemática en torno a su autenticidad”, en *Limes*, Rev. del Centro de Estudios Clásicos, Univ. Metropolitana de Ciencias de la Educación, I (1988), pp. 115-128.

³³Diodoro, XXXVII, 11.

Gabba subraya, de manera oportuna, que la teoría de la *communis patria Roma* de Cicerón descende en línea recta del juramento de Druso³⁴. En el famoso paso del escritor romano³⁵ se demuestra nítidamente, por una parte, la patria natural (o sea, por nacimiento propio), destacando que esta última es considerada la única gran patria. Por consiguiente, el texto refleja a través de los ideales drusianos una mancomunidad romano-itálica con el fin de concebir y crear un estado común a todos los componentes de Roma y de los pueblos itálicos³⁶.

No obstante, si el juramento en la práctica fracasó y no tuvo aplicación directa, se debió al repentino asesinato de Livio Druso y al estallido de la guerra social. Es aquí donde el *bellum sociale* al otorgar la *civitas* a los *socii populi romani* representa el término de la llamada confederación romano-itálica y significa, al mismo tiempo, el nacimiento del nuevo estado romano, fundado sobre los municipios. Con esto creemos que desde el punto de vista político e institucional-jurídico, el proceso de romanización republicano-peninsular se habría llevado a efecto en las primeras décadas del siglo I a. de C. (tiempos de Sila), reconociendo eso sí que tal vez no fue producto de una forma administrativa, gradual y normal más adecuada.

Según la tradición analística romana, después del *bellum sociale* existió un ambiente favorable para integrar a los itálicos con el pasado de Roma³⁷.

³⁴E. Gabba, "Le origini della guerre sociale e la vita politica romana dopo l'89 a. C.", en *Athenaeum*, XXXII (1954), pp. 41-114 y 295-345 (= *Esercito e società*, Firenze, 1973, pp. 193-345, esp. pp. 280-281).

³⁵Cicerón, *Las Leyes*, II, 193-194.

³⁶G. De Sanctis, *La guerra sociale* (obra póstuma edit. L. Polverini), Firenze 1976, esp. p. 67, hace notar claramente la formación de un estado nacional por parte de los itálicos, tendiente a una unidad de nación, constituida no solamente por un común vínculo de estirpe y de lengua, sino también sobre la base de una común historia, cultura e intereses y sobre la unidad geográfica del territorio donde habitaban los pueblos itálicos. En realidad, concebir un estado unitario romano-itálico en la época de la guerra social es una pura falacia; sería inconcebible para la aristocracia romana. Además, la sola concesión de la *civitas romana* al momento y después del *bellum sociale* no genera una conciencia unitaria inmediata; a pesar del ya avanzado proceso de integración y asimilación en las comunidades aliadas. El estado municipal, derivado de la guerra social es visto como una ampliación de Roma, y no como unitario de Italia y de Roma. Cfr. E. Gabba, *op. cit.* (*prob. unità*), pp. 15-21, U. Laffi, *op. cit.*, p. 299, n. 72.

³⁷Es importante destacar que en los siglos anteriores a la guerra social, encontramos algunos precedentes de una conciencia recíproca entre Roma y los *socii*; como la solemne declaración de familiaridad entre los mamertinos y los romanos en la primera guerra púnica, la actitud favorable de los aliados latinos e itálicos a Roma en contraposición a Aníbal, la ideología catoniana de una

Por ello, el auténtico juramento de Livio Druso, en calidad de esta continuidad de tradición, podemos considerarlo el eslabón que une el problema itálico, desde los orígenes de Catón, continuando con Varrón, hasta llegar finalmente a la prospectiva Virgiliana-Augustea de la exaltación de la unidad romano-itálica.

Así, el proceso de romanización de Italia se completó íntegramente entre los cruciales años que oscilan desde la guerra social hasta el advenimiento del emperador Augusto³⁸. El sistema municipal, la urbanización, la red de comunicaciones y la adopción de la lengua latina, jugaron –entre otros– roles destacados en la integración romano-latino-itálica en la época de la república imperial.

III. FACTORES DE LA ROMANIZACION EN LA EPOCA IMPERIAL

El proceso de romanización llegó a su máxima expresión en la fase imperial; es en el fondo, el fenómeno que caracteriza al imperio, el mecanismo conductor en la integración de las provincias con Roma. La romanización no es un proceso homogéneo, varía de provincia en provincia –como ya lo hemos expresado– de acuerdo a las diversas situaciones históricas, políticas, culturales, geográficas y étnicas de los pueblos sometidos por la urbe. En este punto, intentaremos examinar –en forma sintética– los diferentes factores, instrumentos o agentes que influyeron y determinaron la romanización en el occidente en la época imperial.

1) *Integración de las elites locales en la clase dirigente romana*: uno de los hechos recurrentes de la política exterior romana era establecer vínculos

unidad étnica y moral de los itálicos y romanos y en fin, las sentidas palabras de Tiberio Graco en relación con la raza itálica y de su parentesco con los romanos. C. Letta, *I marsi e il fucino nella antichità*, Milano 1972, esp. pp. 44-47 y 55-108; ID, "L'Italia dei mores romani nelle origines di Catone", en *Athenaeum*, LXII (1984), pp. 3-30 y 416-439; ID, "Catón el Censor y el mito de la unidad de los pueblos latinos y osco-umbros" en *Revista de Historia Universal*, Pontificia Univ. Católica, I (1985) pp. 69-78.

³⁸M. Torelli, "La romanizzazione dei territori italici: Il contributo della documentazione Archeologica", en *La cultura itálica*, Pisa, 1977, pp. 75-89.

amistosos con soberanos locales y desarrollar facciones a favor de la presencia romana en el interior de cada ciudad. Esto significa el apoyo de la aristocracia local, quienes encontraban en Roma el modo de cautelar y garantizar los privilegios de orden social, económico y político, que habían adquirido con antelación en los centros indígenas. Con anterioridad a la promulgación de la *Constitutio Antoniniana de civitate* de Caracalla en el 212 d. de C., observamos que los estratos altos de los provinciales entraban a formar parte del gobierno romano, de las magistraturas, del Senado o proseguían la carrera equestre³⁹. Así, esta gradual integración es –tal vez– la gran diferencia de Roma, respecto a todos los otros imperios de la antigüedad y posteriores. Esta idea fue sostenida básicamente por Rostovzeff, y profundizada por Syme y Brunt entre otros. En el fondo, el verdadero secreto de la continuidad y permanencia del imperio romano consistió en la capacidad de romanizar a las clases dirigentes indígenas, es decir, hacerlas partícipes del mundo y de los beneficios y de la *pax romana*⁴⁰.

Dentro de esta integración se difundió a su vez la práctica de sustituir jefes locales por personas de confianza del Estado romano. Este hecho trae como objetivo el establecimiento de fuertes lazos clientelares y de amistad. Gran parte de la conquista de Galia se efectuó a través de este medio. Se crean así relaciones con los *reges socii*⁴¹, evitando dejar tropas para el control de las nuevas zonas adquiridas. En consecuencia, los *reges socii* estaban conscientes que su posición dependía completamente de Roma. Dentro de esta política los mismos hijos de los soberanos –futuros pretendientes del trono– eran enviados a Roma para ser educados y orientados según los ideales de la potencia romana. Paralelamente Roma enviaba a las provincias ciertos emisarios (hombres de confianza) para dirigir la política y la sociedad

³⁹Tácito, *Anales*, II, 24, es el mejor ejemplo de esta integración de los provinciales con Roma. El historiador sintetiza el discurso que pronunció el emperador Claudio en el Senado el año 48 d. de C., con el fin de otorgar derechos políticos a la aristocracia de la Galia y se puedan presentar como candidatos al Senado. Gran parte de este discurso se conserva en la célebre inscripción (CIL, XIII, 1668) de bronce de Lyon (lugar de nacimiento del emperador), descubierta en 1528. Cfr. G. Salmeri, "Dalle provincie a Roma: il rinnovamento del Senato", en *Storia di Roma*, II, 2, pp. 553-575.

⁴⁰A. Brunt, "The romanization of the local ruling classes in the roman empire", en *Assimilation et résistance* (cit.), pp. 161-173; P. Desideri, *op. cit.*, p. 618.

⁴¹Sobre los soberanos aliados: M.R. Cimma, *Reges socii et amici populi romani*, Milano, 1976.

indígena en favor de los romanos. Gozzoli destaca que los *reges socii* sentían la difusión de la romanidad como un empeño moral, hábilmente sugerido por el gobierno central, que se concretizaba en la construcción de obras públicas monumentales⁴². La noción de utilizar a los reyes como instrumento en la imposición de la presencia romana y acto seguido, a la divulgación de los usos y costumbres de los romanos, es reconocida por Tácito como una vieja tradición romana⁴³.

2) *Ejército*: considerado uno de los grandes medios en la integración y asimilación de los provinciales con Roma; en especial, en la difusión de los modos de vida, del pensamiento y como verdaderos representantes del *populus romano*. La función del ejército es doble, surgiendo a su vez otros agentes de romanización que están en íntima relación:

A) *Lengua latina*: principal vehículo en la transmisión y propagación de las costumbres romanas. El latín –lengua de los intelectuales y administradores– era, por sobre todo, la lengua de los legionarios⁴⁴. A partir del siglo II a. de C. con la difusión del latín y la progresiva desaparición de los dialectos itálicos y provinciales, la lengua del Lacio se constituyó tempranamente en el idioma oficial del imperio, en compañía del griego en el sector oriental. Debemos entender que, con la lengua, se propagaba el espíritu, el pensamiento, el alma de la misma Roma que constituye la fuerza más viva de la unidad imperial.

B) *Castrum y canabae*: la larga permanencia del ejército en las provincias creaba los campamentos militares, en torno a los cuales se concentraban variadas actividades, destacándose las artesanales y el desarrollo de la agricultura e integrando globalmente a la población local⁴⁵. Con el tiempo

⁴²S. Gozzoli, *op. cit.*, pp. 85-86.

⁴³Tácito, *Agrícola*, 14.

⁴⁴Diversos estudios han demostrado que en aquellas regiones donde la presencia del ejército romano fue menor o débil, la divulgación del latín se propagó con mayor dificultad; tales como: Sicilia, Gran Bretaña, parte de España: Cantabria y Asturias; zonas estas últimas que menos interesaban a Roma. Cfr. E. Campanile, "Le lingue dell' Impero", en *Storia di Roma IV*, pp. 679-691.

⁴⁵S. Gozzoli, *op. cit.*, pp. 88-91. La autora destaca que la presencia del ejército romano en una provincia creaba un germen nuevo entre la masa de los indígenas, como asimismo en la aristocracia, con una serie de garantías para una estabilidad social.

se transformaban en núcleos de nuevas ciudades. Los casos de Itálica, Córdoba, León, Maguncia, Estrasburgo, Viena, Budapest y Timgad representan múltiples ejemplos. Al lado de los campamentos surgen pequeños aglomerados de mercaderes llamados *canabae*: cuya función era seguir habitualmente al ejército para el abastecimiento de provisiones. También, éstos como los *castra* podían constituirse en núcleos urbanos verdaderos y propios.

Dentro del ejército en general, gran actividad cumplieron las tropas auxiliares, enroladas localmente desde los primeros tiempos de la conquista; además, de la difusión de la lengua latina, contribuían a formarse de una mentalidad romana entre las poblaciones locales⁴⁶. De esta forma, el ejército juega un rol integrador entre provinciales y romanos. Así, a partir del siglo I d. de C. el reclutamiento en las provincias de militares destinados a prestar servicio en las legiones de los diversos *limes*, constituye un elemento de integración de las poblaciones y un factor de cohesión en el seno del imperio⁴⁷.

3) *Sistema de comunicación: las vías*: el trazado de ellas seguía el recorrido de los caminos comerciales que abastecían al ejército y, sobre todo, responde a la exigencia política de conectar la ciudad capital con los territorios recién adquiridos. De ahí que las vías posean una triple función: comercial, estratégico-militar y de comunicación.

La excelencia de las comunicaciones entre los distritos administrados por Roma fue una causa importante de esta rápida difusión por todo el imperio de una civilización más o menos homogénea⁴⁸. Estrabón resalta el caso de la red viaria desarrollado por Agripa en el reinado de Augusto en torno a

⁴⁶El papel de los *auxilia* ha sido valorado ampliamente como elemento de integración indígena-romano y como difusor de la cultura de la urbe. Julio César utilizó muchas tropas auxiliares en su conquista y romanización de la Galia. Cfr. J. Hatt, *op. cit.*, pp. 49-76. G. Cheesman, *The auxilia of the roman imperial Army*, Roma 1968.

⁴⁷P.A. Fevrier, "Le provincie dell' Europa occidentale", en *Storia di Roma*, II, 2, pp. 443-467. Una de las provincias donde el ejército cumplió mayormente su función romanizadora fue Dacia. Cfr. J. Fitz, "Le provincie danubiane", en *Storia di Roma*, II, 2, pp. 491-505.

⁴⁸G.H. Stevenson, "Comunicaciones y Comercio", en C. Bayley, *op. cit. (legado)*, pp. 195-239, esp. p. 199. Una excelente síntesis: P. Gianfrotta, "Le vie de comunicazione", en *Storia di Roma*, IV, pp. 301-322.

Lyon⁴⁹. Esta ciudad fue el cruce de cuatro vías relevantes que conducían hacia el occidente, a Burdeos y Aquitania, a Bélgica y el Rin, al Canal de la Mancha, para pasar a Gran Bretaña, y por el Ródano hasta Marsella. Otro ejemplo notorio era la vía Augusta que seguía la costa española hasta el norte de Carthago nova. Además, de Londres partían todas las vías de la isla y Viena fue un importante nudo estradal en el sector de la panonia; y en Africa, la vía que comunicaba Cartago con Leptis Magna.

4) *Religión y educación*: la asimilación de los cultos romanos por parte de los provinciales se realizó a través de un lento proceso; nunca lo fue de manera violenta o represiva⁵⁰. La elite local tomó la iniciativa en adoptar el panteón romano con el deseo de ennoblecer la ciudad y tener solidaridad y protección. Así, los romanos utilizan la religión como instrumento de cohesión para dirigir la población local hacia una unidad religiosa.

A partir de Augusto, se tomó la iniciativa al convertirse en centro y objeto de la religión: el culto al emperador. En efecto, la deificación del emperador y la obediencia que se le prestaba en virtud de su divinidad son, evidentemente, los fundamentos o, de todos modos, el cimiento del imperio. El culto era la prueba y el símbolo de la unidad imperial⁵¹. Los honores rendidos a los distintos emperadores en Italia y en las provincias en calidad de un Dios viviente, va entendido como una manifestación de gratitud de los súbditos hacia el soberano, según una práctica muy típica del oriente helenístico. Es un culto al emperador vivo, un homenaje en forma de honores divinos⁵². La religión a través del culto al emperador es así un excelente medio de integración y acercamiento de los provinciales con el emperador, por el agradecimiento de aquéllos por pertenecer al *imperium sine fine*.

⁴⁹Estrabón, IV, 6, 11.

⁵⁰S. Gozzoli, *op. cit.*, p. 97. Para un caso específico, C. Letta, "Amministrazione romana e culti locali in età altoimperiale, il caso della Galia", en *RSI* 96 (1984), pp.1001-1024.

⁵¹Un estado imperial implicaba necesariamente un culto al emperador; como religión universal-integradora entre todos los miembros del imperio. Cfr. E. Barker, "El concepto de imperio", en C. Bayley, *op. cit.*, pp. 61-123, esp. pp. 81-90.

⁵²A. Marcone, "La política religiosa: dall' ultima persecuzione alla tolleranza", en *Storia di Roma*, III, 1, "L'età tardoantica, Crisi e trasformazioni", Einaudi, Torino 1993, pp. 223-245, esp. pp. 228-230.

Respecto de la educación, las provincias occidentales siguieron las pautas del sistema educativo romano del orden cívico. Concretamente en casi todas las ciudades se fundaron bibliotecas y escuelas, basadas en el estudio de la gramática, lengua y literatura latina, la oratoria y retórica⁵³. Por ello que la aristocracia local consideraba ventajoso imitar social y culturalmente a los romanos; voluntariamente las elites indígenas y sus hijos deseaban ser instruidos y orientados según los ideales de la potencia romana. Uno de los casos más recordados corresponde a la escuela de Sertorio en Osca, quien reúne a los hijos de las mejores familias hispanas con el fin de asegurar la fidelidad de la aristocracia local y educarlos en la mentalidad romana. Señala Plutarco que los padres estaban orgullosos de observar a sus hijos en el aprendizaje del latín y el griego⁵⁴. Por otra parte, el famoso párrafo romanizador del *Agrícola* de Tácito nos informa de cómo los hijos de la aristocracia local de Britania comienzan a instruirse en las artes liberales. Su empeño por aprender la lengua latina, que antes rechazaban, el uso de vestimentas romanas y en fin, sentirse como miembros del mundo romano⁵⁵. De esta forma, el establecimiento de escuelas a lo largo de todo el imperio favoreció concretamente el proceso de aculturación.

Mención aparte, creemos, en el agente educativo lo constituyen los *collegia iuvenum*⁵⁶: instituciones romanas con raíces itálicas; fueron impul-

⁵³Veleyo Patérculo, II, 110, resalta que en las provincias danubianas (Panonia), conocían no sólo la disciplina romana, sino también, la lengua, la mayor parte de las letras y la familiaridad con las actividades del espíritu. Véase J. Bowen, *Historia de la educación occidental, I. El mundo antiguo*, Herder, Barcelona 1976, pp. 265-297 y sostiene cómo a partir del siglo I d. de C., se produce una necesidad de alfabetización de la población con la implantación de escuelas, originando una demanda de maestros; H.I. Marrou, *Historia de la educación en la antigüedad*, Akal, Madrid, 1985 (6ta. ed.), pp. 375-382.


⁵⁴Plutarco, *Sertorio*, 16.

⁵⁵Tácito, *Agrícola*, 21. Una excelente explicación de la transformación provocada por la penetración romana y de la consecuente integración y asimilación, Cfr. M.A. Giua, *Contesti ambientali e azione umana nella storiografia di tacito*, Como, 1988, esp. pp. 55-58.

⁵⁶Sobre las asociaciones juveniles (*collegia iuvenum*) destacamos últimamente: M. Jaczynowska; "Les organisations des iuvenes et l'aristocratie municipale au temps de l'empire romain", en *Recherchers sur les structures sociales dans l'antiquité classique*, Paris 1970, pp. 265-274; ID, "Le caratteristiche delle associazioni della gioventù romana (*collegia iuvenum*)", en *Atti Istituto Veneto*, CXXIV (1975-6), pp. 359-381; P. Ginestet, *Les organisations de la jeunesse dans l'occidente romain*, Bruceles 1991; A. Bancalari. "El mundo cultural romano: una nueva interpretación educativa de los *collegia iuvenum* (siglos I-III d.C.)", en *Semanas de estudios romanos*. Univ. Católica de Valparaíso, VII-VIII (1996), pp. 197-217.

sadas fuertemente a partir del emperador Augusto, y su desarrollo corresponde al período de la expansión de los municipios en Italia y en las provincias occidentales. Es factible considerar a las asociaciones juveniles, en calidad de medios de romanización y verdaderos auxiliares de la formación educativa de los jóvenes. Estos *collegia* de las ciudades itálicas y de las provincias más romanizadas, eran clubes aristocráticos de la juventud municipal, donde los *iuvenes* se ejercitaban para la vida pública. El espíritu de la *iuventus* romana tiene un inconfundible carácter educativo y político. Estos jóvenes se preparaban para el liderazgo en cargos públicos, a través de estudios literarios e instrucciones militares, en representación de la verdadera aristocracia municipal. Los *collegia* –organismos privados– oligárquicos estaban al servicio de las familias nobles, pero al mismo tiempo estuvieron bajo la protección del Estado, y los consideramos como importantes instrumentos en las provincias occidentales para la asimilación de la civilización romana.

5) *Civitas. Extensión del derecho de ciudadanía*: el Estado romano fue un tanto moderado en otorgar abiertamente la *civitas*, sin antes llevar a cabo un estudio acucioso de cada situación. Sin embargo, fue una tendencia del régimen imperial extender el ordenamiento municipal fuera de Italia y aplicarlo a muchas comunidades provinciales (especialmente del occidente) como un medio y a la vez una consecuencia necesaria de la romanización. Gradualmente los emperadores concedían la ciudadanía colectiva a ciertos territorios, convirtiéndolos en colonias o municipios. Al mismo tiempo, individualmente en el ejército se les otorgaba, de manera automática, la *civitas* a los legionarios y a los *auxiliares* en el momento de licenciarse.

El gran momento en la extensión de la ciudadanía romana se produce con la *Constitutio Antoniniana de civitate* del emperador Caracalla en el 212 d. de C. A partir de este momento se logra la igualdad jurídica de los miembros libres del imperio y se produce la transformación del estado-ciudadano en un estado unitario y universal. En el fondo, lo que perseguía la constitución de Caracalla era la unificación política de todos los habitantes del imperio, como lo expresa Ulpiano: *In orbe romano qui sunt, ex constitutione Imperatoris Antonini, cives romani effecti sunt*⁵⁷. 

⁵⁷Ulpiano, *Digesto*, I, 5, 17.

Es necesario reiterar en este punto que la diferencia principal entre el imperio romano con los otros imperios del mundo antiguo o con los imperios de la edad del imperialismo (siglo XIX), consiste en la disponibilidad romana de transformar los súbditos en ciudadanos, otorgando gradualmente a todos o casi todos la posibilidad de sentirse copartícipes del funcionamiento de la estructura del imperio romano⁵⁸. O sea, la idea constante de convertir los enemigos-vencidos en ciudadanos del mundo romano, rasgo prácticamente desconocido de todos los demás imperialismos.

Así, en consecuencia, la *Constitutio Antoniniana* transformaba en cierto sentido el imperio en una nación contemporánea y concluía, al menos formalmente, el proceso de la romanización, en el sentido principal de realizar la unidad entre vencedores y vencidos⁵⁹. El término de las diferentes nacionalidades (cada provincia) significó –a juicio de E. Barker– la aparición de una nacionalidad mediterránea⁶⁰. Política, jurídica, geográfica y culturalmente estamos frente a una *communitas*, constituida por un imperio mediterráneo.

6) *Ciudad*: en estrecha vinculación con el punto anterior, la ciudad es entendida en su conjunto como un centro jurídico-administrativo, económico-social y religioso-cultural y el símbolo mismo del dominio y presencia de Roma. Tal vez, por ello, el proceso de urbanización es considerado el procedimiento más íntegro y potente de la romanización⁶¹, promoviendo

⁵⁸P. Desideri, *op. cit.*, pp. 615-617. En esta problemática y siguiendo la interpretación de J. Bryce, *Imperialismo romano e británico*, Torino, 1907, no se podría pensar en una integración y asimilación –que toma como ejemplo– entre ingleses e hindúes. Las distinciones entre los gobernantes y los súbditos permanece muy fuerte y los derechos civiles extendidos por los ingleses a los hindúes no comprendían los derechos políticos. Se mantiene la diferencia entre vencedores y vencidos. El caso del imperio romano es totalmente distinto, novedoso y original: convertir en *cives* romanos a los súbditos e igualarlos civil y políticamente, formando un todo.

⁵⁹P. Desideri, *op. cit.*, p. 624, resalta que la constitución de Caracalla sancionaba el fin del imperio, en cuanto a una estructura de dominio de Roma sobre Estados y naciones vencidas.

⁶⁰E. Barker, *op. cit.*, pp. 91-93, destaca que el edicto de Caracalla no significó solamente la fusión de todas las nacionalidades en una nacionalidad, sino asimismo, la fusión de todas las diferencias legales en una igualdad común. Cfr. también, A.N. Sherwin White, *op. cit.*, pp. 279-287. Ultimamente, T. Spagnuolo Vigorita, "Cittaadini e subditi tra II e III secolo", en *Storia di Roma*, III. 1, pp. 5-50, señala que la concesión de la *civitas* romana representa la pertenencia al imperio distinguiéndolos de los habitantes externos (bárbaros).

⁶¹Uno de los primeros en afirmar la importancia del fenómeno de la urbanización ha sido M. Rostovzeff, *Historia social y económica del imperio romano* (tomos I y II), Espasa Calpe, Madrid,

los centros indígenas y ofreciendo el *ius latti* y *la civitas* romana. Es en las *civitates* donde se desarrolla la actividad política como sede privilegiada de los *cives* y fuera de ellas no existe una representación política ni romanización. Roma fue eminentemente una civilización ciudadana, organizada siguiendo un criterio jurídico.

La ciudad nueva o renovada, dotada de una adecuada autonomía política y administrativa, vinculadas entre ellas y Roma, además de una eficiente red de comunicaciones, constituye el punto fundamental de la actividad agrícola, industrial y cultural de las provincias⁶². Los miembros de éstas en la ciudad perdían la connotación individual para uniformarse en los modos de vida y en la legislación romana, es decir, son orientados hacia una mentalidad romana expresada en la civilización. Sevilla, Lyon, Nimes, Timgad, Djemila, Bonn, Colonia y muchos otros, testimonian este proceso de urbanización. Así, la romanización va desarrollándose a través de una urbanización progresiva y a partir de los dos primeros siglos del imperio se incrementó notablemente el número de ciudades, consideradas el medio más alto de la acción civilizadora de Roma.

Roma a través de estos agentes e instrumentos mencionados, desarrolló con vitalidad y éxito su obra histórica. La acción civilizadora y centrífuga del centro a la periferia, de la urbe a las provincias fue testimoniada y enaltecida por los mismos contemporáneos del fenómeno romanizador. Es así como el poeta galo Rutilio Namaciano resaltó que políticamente la obra de Roma fue hacer del mundo entero una patria única⁶³. Sin embargo, quien más admiró la labor benefactora de Roma fue el citado Elio Arístides, destacando que el mundo entero parece estar de fiesta. “Ha dejado ya su vieja vestidura de hierro para entregarse con toda libertad a la belleza y a la alegría de vivir.

1972 (3ra. ed.) esp. p. 17, señalando que la urbanización del imperio fue, cuando menos, el factor principal y la manifestación más evidente de este proceso. Su resultado fue un rápido y sorprendente desarrollo, sin precedentes, del comercio, la industria y la agricultura; y el incremento constante del capital acumulado en las ciudades dio vivo impulso al magnífico florecimiento de la vida urbana en todo el imperio. Cfr. la interesante síntesis de L. Cracco Ruggini, “La città imperiale” en *Storia di Roma*, IV, pp. 201-266.

⁶²P. Desideri, *op. cit.*, p. 583.

⁶³Rutilio Namaciano, I, 63. En el fondo, el autor presenta la idea de la unión entre vencedores y vencidos, conformando una misma comunidad jurídica y política.

Todas las ciudades han renunciado a sus antiguas rivalidades o, mejor todavía, un mismo espíritu de emulación las anima a todas por igual: la de parecer la más bella y la más encantadora. En todas partes pueden verse gimnasios, fuentes, propileos, templos, talleres y escuelas”⁶⁴.

Nuestro propósito, al plantear estas consideraciones, no ha sido presentar una visión apologística de la romanización como proceso universal y válido. Estamos conscientes que en todo proceso donde se encuentran e interactúan dos pueblos emanan elementos y fenómenos positivos y naturalmente que también surgen situaciones inapropiadas: el caso de la romanización no fue diferente. No obstante, consideramos que han perdurado significativamente los hechos positivos que corresponden al legado de la civilización romana.

⁶⁴Aristides, XXVI, K, 29.